



Resolución Directoral

Nº 249 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 1 SEP 2012

Visto el Memorandum Nº 459-2012/DIS, de fecha 11 de setiembre del 2012, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 10 de setiembre del 2012, al cadete de segundo año, Erixson José López Gutiérrez, solicita voluntariamente su separación de este centro superior de estudios;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 412º, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 053-2007 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2007, modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009, Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009, Resolución Directoral Nº 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009 y Resolución Directoral Nº 321-2011 DE/ENAMM, de fecha 24 de noviembre del 2011, se ha previsto la baja a solicitud del cadete;

Estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA por la causal "A solicitud" al cadete de segundo año, especialidad de máquinas, Erixson José López Gutiérrez de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Jaureguy Robinson
01801703

